



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MANUAL DE PUESTOS
DELEGACIÓN
DEFENSORIAL
DEPARTAMENTAL DE
POTOSÍ

GESTIÓN 2021

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2021

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	DELEGADO(A) I DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL POTOSÍ
Unidad o Dependencia:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Área a la que pertenece:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Ubicación Geográfica:	POTOSÍ

1.1. Puesto del que recibe Supervisión. DEFENSOR(A) DEL PUEBLO

1.2. Puestos sobre los que ejerce Supervisión.

ADMINISTRATIVO OFICINA DEPARTAMENTAL
SUPERVISOR(A) DE SERVICIO AL PUEBLO
PROFESIONAL III DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN
PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Defensor (a) del Pueblo
Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos
Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de DD.HH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección
Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos
Secretaría General
Jefe de Gabinete
Delegados Defensoriales
Coordinadores Regionales

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

Instituciones públicas a nivel departamental
Empresas Públicas que prestan servicios públicos
Oficinas de Defensa de los Derechos Humanos y Ciudadanos (nacionales e internacionales)
Organizaciones sociales y de la sociedad civil

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.
Planificar, dirigir y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organización desconcentrada, en el marco del mandato constitucional y lo político estratégico a nivel departamental.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público

Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente

Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores

Código de las Familias y del Proceso Familiar

2.3. Resultados

2.3.1. Resultados Específicos. Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado actividades de capacitación y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado.	20
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de difusión de productos de información y sensibilización de DD.HH en Instituciones Públicas Departamentales.	10
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han realizado acciones de sensibilización sobre DD.HH. de poblaciones en situación de vulnerabilidad.	10

2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se han realizado talleres en gestión sensible al conflicto y transformación constructiva.	10	
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica.	Se han realizado gestiones con Instituciones Públicas Nacionales, Departamentales y Regionales para la adopción del Protocolo Defensorial.	10	
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica.	Se ha intervenido en casos de conflictos sociales registrados en el SICS del Departamento.	10	
TOTAL:		70	
2.3.2. Resultados Continuos		Ponderación Máxima (30%)	
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.			
Resultados Continuos		Ponderación	
Coordinación con la Oficina Nacional y con Instituciones Públicas Departamentales para la realización de actividades de capacitación y promoción de Derechos Humanos.		4	
Coordinación con Instituciones Públicas Departamentales para la realización de acciones de difusión de productos de información y sensibilización de Derechos Humanos.		4	
Coordinación con la Oficina Nacional y con instituciones Públicas Departamentales y Organizaciones Sociales, las acciones de difusión y sensibilización de las actividades y acciones defensoriales.		4	
Coordinación con la Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad los contenidos del taller para su realización.		4	
Gestiones con Instituciones Públicas Departamentales para la adopción del protocolo defensorial en la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.		4	
Coordinación con instancias departamentales y organizaciones sociales para la prevención de la conflictividad.		4	
Supervisión del registro en el Sistema de Información de Conflictos Sociales (SICS) las gestiones defensoriales en situaciones de conflictividad.		3	
Gestión de la conflictividad a través de la atención y mediación de conflictos sociales.		3	
TOTAL:		30	
III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO			
3.1. Requisitos de Formación.			
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.			
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Los requisitos que se otorgan al PUESTO son solo referenciales, considerando que este es un puesto de LIBRE NOMBRAMIENTO en el marco del Decreto Supremo N° 25749.		LICENCIATURA TPN EXCLUYENTE	
3.2. Requisitos de Experiencia.			
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.			
6 AÑOS	5 AÑOS	2 AÑOS	
		EXCLUYENTE	
3.3. Cualidades Personales.			
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.			
Cualidades Personales			
Responsabilidad			
Trabajo en Equipo			
Confidencialidad			
Compañerismo			
Liderazgo			
Capacidad de Toma de Decisiones			
Trabajo Bajo Presión			
3.4. Otros Requisitos.			
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.			
OTROS REQUISITOS		EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS		X	
LEY 1178		X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA		X	
DERECHOS HUMANOS			X
IDIOMA ORIGINARIO		X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X	

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación:


Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarija
DEFENSORÍA DEL PUEBLO a.l.
Firma y Sello


Abog. Vilma Natividad Puma
DELEGADA DEFENSORIAL
DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2021

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	ADMINISTRATIVO OFICINA DEPARTAMENTAL
Unidad o Dependencia:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Área a la que pertenece:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Ubicación Geográfica:	POTOSÍ

1.1. Puesto del que recibe Supervisión.
DELEGADO(A) I DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL POTOSÍ

1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.
NINGUNO

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Con todas las áreas organizacionales de la Defensoría del Pueblo

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

- Entidades públicas departamentales.
- Entidades privadas departamentales
- Proveedores del Estado
- Organizaciones Sociales
- Público en General

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Velar por la adecuada gestión de documentos, archivos y aplicación de procedimientos administrativos en la Delegación Defensorial Departamental Oruro

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público

Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

2.3.1. Resultados Específicos. **Ponderación Máxima 70%**

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado gestiones administrativas en el marco de las competencias de la Delegación Defensorial Departamental.	35
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Gestiones administrativas y financieras para la ejecución e implementación del POA.	35
TOTAL:		70

2.3.2. Resultados Continuos **Ponderación Máxima (30%)**

Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Realización de requerimientos de gastos generados por los programas, proyectos y productos en temas de DD.HH. de la Delegación Defensorial Departamental.	10
Realización de gestiones administrativas y financieras recurrentes, para la ejecución e implementación del POA 2021 de la Delegación Defensorial Departamental.	10
Registrar toda la correspondencia que ingresa a la Oficina Departamental de la Defensoría del Pueblo.	10
TOTAL:	30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO			
3.1. Requisitos de Formación.			
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.			
BACHILLER EN HUMANIDADES Y/O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS RELACIONADAS A SU PUESTO DE TRABAJO.	BACHILLER Y/O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS	EXCLUYENTE	
3.2. Requisitos de Experiencia.			
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.			
1 AÑO	6 MESES	6 MESES	EXCLUYENTE
3.3. Cualidades Personales.			
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.			
Cualidades Personales			
Responsabilidad			
Discreción			
Organización			
Responsabilidad			
Trato amable y respetuoso			
Polivalencia			
Capacidad para redactar documentos de manera clara y correcta			
3.4. Otros Requisitos.			
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.			
OTROS REQUISITOS		EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS		X	
LEY 1178		X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA		X	
DERECHOS HUMANOS			X
IDIOMA ORIGINARIO		X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		x	
IV. COMPROMISO			
La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.			

Fecha de aprobación:


Abog. Vilma Martínez Puma
 DELEGADA DEFENSORIAL
 DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
 DE DEFENSA DEL PUEBLO
 Firma y Sello
 Jefe Inmediato Superior


Rosse Mary López Churruarín
 ASISTENTE ADJUNTO
 DELEGACIÓN DELEGADA DEFENSORIAL
 DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
 DE DEFENSA DEL PUEBLO
 Firma y Sello
 Servidor o Servidora Pública

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2021

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	SUPERVISOR(A) DE SERVICIO AL PUEBLO
Unidad o Dependencia:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Área a la que pertenece:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Ubicación Geográfica:	POTOSÍ
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL POTOSÍ
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	NINGUNO
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	Despacho Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General Delegaciones Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	Instituciones Públicas a nivel departamental Empresas Privadas que prestan servicios públicos Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales) Organizaciones sociales y de la sociedad civil

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Responsable de la coordinación efectiva, supervisión del Servicio al Pueblo y el cumplimiento de la prestación de los servicios defensoriales con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad dirigidos a las personas usuarias con especial énfasis en población en apoyo técnico al Delegado (a) Departamental y a los profesionales de la Delegación para el correcto tratamiento de los casos situación de vulnerabilidad y otros de especial protección, ejecutando las nuevas prácticas y políticas de trabajo acordes a los nuevos lineamientos estratégicos de la institución, así como la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos, reconocidos en la Constitución Política del Estado, las leyes y los instrumentos internacionales y encomendados a la Defensoría del Pueblo.
2.2. Cumplimiento de Normas.	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores Código de las Familias y del Proceso Familiar Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo
2.3. Resultados	
2.3.1. Resultados Específicos.	Ponderación Máxima 70%
Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).	

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento de cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales.	8
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha alcanzado el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales.	4
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han presentado insumos para la elaboración de propuestas normativas sobre temas de Derechos Humanos de las mujeres.	5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han gestionado propuestas normativas en Derechos Humanos de las mujeres.	3

1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han presentado insumos para la elaboración de propuestas normativas sobre temas de Derechos Humanos de NNAs.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han gestionado propuestas normativas en Derechos Humanos de NNAs.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han elaborado informes de investigaciones defensoriales referidas al ejercicio y vigencia de DDHH de poblaciones en situación de vulnerabilidad priorizadas.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han realizado acciones de seguimiento e incidencia para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales de los informes defensoriales sobre Derechos Humanos de las Mujeres.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han concluido los casos registrados durante la gestión.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han cumplido los días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han atendido los casos registrados en el SSP a través de investigación formal.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han atendido casos en Gestión Defensorial en tiempo promedio.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha concluido por hecho subsanado los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial.	5
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos.	4
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se ha logrado el cumplimiento de las determinaciones defensoriales que emerjan de resoluciones defensoriales, a fin de promover la vigencia de los Derechos Humanos.	5
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales de alcance regional, producto de investigaciones sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.	5
	TOTAL:	70
2.3.2. Resultados Continuos		Ponderación Máxima (30%)
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
Resultados Continuos		Ponderación
Sistematización y remisión de la información de las verificaciones defensoriales realizadas en materia de DESC.		2
Realización de informes de cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionados a DESC.		2
Recopilación y presentación de insumos para la elaboración de propuestas normativas sobre temas de Derechos Humanos de las mujeres		2
Gestión de propuestas normativas en Derechos Humanos de mujeres ante instancias pertinentes.		2
Recopilación y presentación de insumos para la elaboración de propuestas normativas sobre temas de Derechos Humanos de NNAs.		2
Gestión de propuestas normativas en Derechos Humanos de NNAs ante instancias pertinentes.		2
Se ha coadyuvado en la elaboración de informes de investigaciones defensoriales del ejercicio y vigencia de DDHH de poblaciones en situación de vulnerabilidad priorizadas.		1
Realización de acciones de seguimiento e incidencia para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales sobre Derechos Humanos de las mujeres.		2
Registro y conclusión de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP.		2
Conclusión en el tiempo establecido por la Oficina Nacional, para la tramitación de casos en investigación formal, en cumplimiento del reglamento de Atención de Casos del Sistema de Servicio al Pueblo SSP.		2
Registro y conclusión de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP, a través de investigación formal, en el ámbito de la competencia territorial.		2
Atención de casos en Gestión Defensorial concluidos en días promedio establecidos por la Oficina Nacional.		2
Registro y conclusión por hecho subsanado de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP, remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial.		2
Realización de acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de determinaciones defensoriales de alcance regional.		2
Realización de acciones de incidencia para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales, que emerjan de resoluciones defensoriales.		2
Realización de informes sobre las acciones de exigibilidad para el cumplimiento a determinaciones defensoriales sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.		1
	TOTAL:	30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE
---	---------------------	------------

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

4 AÑOS	2 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE
--------	--------	-------	------------

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Responsabilidad	
Trabajo en Equipo	
Confidencialidad	
Compañerismo	
Liderazgo	
Capacidad de Toma de Decisiones	
Trabajo Bajo Presión	

3.4. Otros Requisitos.

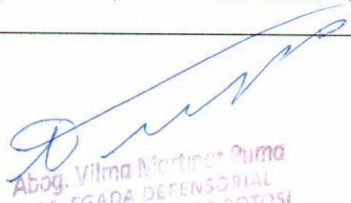
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X	

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación:


Abog. Vilma Martínez Puma
DELEGADA DEFENSORIAL
Firma y Sello
Jefe Inmediato Superior
DEFENSORÍA DEL PUEBLO


Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública
Rommy Colque Balasteros
PROFESIONAL DE SERVICIO AL PUEBLO
DELEGADO DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2021

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	PROFESIONAL III DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN
Unidad o Dependencia:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Área a la que pertenece:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Ubicación Geográfica:	POTOSÍ

1.1. Puesto del que recibe Supervisión.
DELEGADO(A) I DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL POTOSÍ

1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.
NINGUNO

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Despacho
Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General
Delegaciones Defensoriales Departamentales
Coordinaciones Regionales

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

Instituciones Públicas a nivel departamental
Empresas Privadas que prestan servicios públicos
Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)
Organizaciones sociales y de la sociedad civil
Público en general que se apersona o se comunica telefónicamente

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Prestar los servicios profesionales en la promoción y comunicación del trabajo que realiza la Delegación Defensorial Departamental, en cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos, reconocidos en la Constitución Política del Estado, las leyes y los instrumentos internacionales y encomendados a la Defensoría del Pueblo. Cumplimiento de la normativa interna, así como las instrucciones que se emitan por las Adjuntorías y la Delegación.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público

Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente

Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores

Ley N° 263 Contra la Trata y Tráfico de Personas

Ley N° 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación

2.3.1. Resultados Específicos. Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	1.- Se han realizado 24 suplementos educativos en Derechos Humanos "COBOCITOS", publicados a través del periódico Opinión, durante la gestión 2021.	5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	1.- Se ha realizado el 100 % de difusión y capacitación de productos de información y sensibilización de DD.HH en Instituciones del Departamento durante la gestión 2021.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	1.- Se ha realizado el 100% de acciones de difusión y sensibilización sobre los Derechos Humanos de poblaciones vulnerables, durante la gestión 2021.	7

1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	1.- Se ha ejecutado el 100% de campañas de información y/o sensibilización sobre Derechos Humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o materias de especial protección, en el marco de lo instruido por la Oficina Nacional, durante el segundo y tercer trimestre de la gestión 2021.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	1.- Se ha implementado un programa de defensoras voluntarias y voluntarios, hasta el 3er trimestre de la gestión 2021.	5
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	1.- Se ha realizado el 100% de notas de prensa elaboradas y difundidas sobre actividades, acciones, coyuntura realizadas en la Defensoría orientadas a apoyar el posicionamiento de las acciones Defensoriales en defensa de los Derechos Humanos, durante la gestión 2021.	7
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	1.- Se ha realizado una acción para el empoderamiento de los DD.HH. de la población TGLBI en el 2do trimestre de la gestión 2021.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	1.- Se ha elaborado y remitido un (1) Informe final de gestión de actividades de promoción y educación al 4to trimestre de la gestión 2021.	5
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica.	1.- Se ha realizado cuatro (4) actividades de promoción cultural para la sensibilización de la convivencia pacífica, prevención de la violencia y DDHH durante la gestión 2021.	5
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	1.- Se ha desarrollado cuatro (4) procesos de capacitación a nivel departamental sobre la Ley 870 y el rol defensorial con entidades públicas en la gestión 2021.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	1.- Se ha promovido y/o coordinado el desarrollo de un curso de Derechos Humanos para servidores públicos o entidades del estado a nivel departamental o regional a través del Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo en el 2do Trimestre de 2021.	7
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica.	1.- Se han promovido y/o coordinado el desarrollo de dos (2) cursos de Derechos Humanos para la sociedad civil, a través del Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo en el 1er y 3er trimestre de la gestión 2021.	3
TOTAL:		70

2.3.2. Resultados Continuos	Ponderación Máxima (30%)	
------------------------------------	---------------------------------	--

Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Realizar actividades culturales de Derechos Humanos.	0,5
Coordinación con entidades de la sociedad civil.	0,5
Coordinación con entidades públicas departamentales, municipales y regionales.	1
Coordinación con la Oficina Nacional.	1
Coordinación de las actividades culturales de Derechos Humanos.	0,5
Coordinación de las notas de prensa para su elaboración y difusión.	1
Coordinar al menos una reunión con los representantes de las organizaciones LGTBI.	1
Difusión y capacitación de productos de información y/o sensibilización y/o educación sobre Derechos Humanos.	2
Elaboración de las notas de prensa para su elaboración y difusión.	2
Elaboración y remisión de informe de actividades culturales de Derechos Humanos.	0,5
Elaborar y Plantear temas de Derechos Humanos para los Cobocitos.	0,5
Implementación de las actividades los Defensores Voluntarios.	1
Informe de actividades de los cursos en Derechos Humanos para servidores públicos o entidades el Estado.	1
Informe de ejecución del programa para Defensores Voluntarios.	1
Informe de ejecución de campañas de información y/o sensibilización sobre DDHH a solicitud de la oficina nacional.	1
Informe del proceso de difusión y capacitación de productos de información y/o sensibilización y/o educación sobre Derechos Humanos.	0,5
Informe final de actividades de promoción y educación de la gestión 2021.	1
Informe sobre las acciones de difusión y sensibilización.	0,5
Proceso de capacitación al Programa de Formación de Defensores Voluntarios (PDV).	1
Publicación de la convocatoria para el Programa de Formación de Defensores Voluntarios (PDV).	1
Publicación de la convocatoria para los cursos en Derechos Humanos para servidores públicos o entidades el Estado a través de redes sociales y páginas institucionales.	1
Publicación Difusión de los suplementos educativos en Derechos Humanos.	0,5
Realizar dos cursos de capacitación en Derechos Humanos para entidades de la sociedad civil.	2

Realizar procesos de capacitación sobre la Ley 870 y el rol defensorial.	2
Realizar una acción de empoderamiento de los derechos de la población LGTBI con autoridades municipales e instituciones que abordan la temática.	1
Remisión de informe.	1
Remisión de informe de actividades culturales de Derechos Humanos.	0,5
Remisión de informe de actividades de la publicación y difusión de los suplementos educativos en Derechos Humanos.	0,5
Remisión de informe de actividades de los cuatro (4) procesos de capacitación sobre la Ley 870 y el rol defensorial	1
Remisión de informe de actividades de los cursos en Derechos Humanos para servidores públicos o entidades el Estado.	0,5
Remisión de informe de actividades de los dos cursos de capacitación en Derechos Humanos para entidades de la sociedad civil.	0,5
Se ha coordinado con instituciones públicas y organizaciones las acciones a realizar.	1
TOTAL:	30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	LICENCIATURA	EXCLUYENTE
--	--------------	------------

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una

3 AÑOS	2 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE
--------	--------	-------	------------

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Alto grado de responsabilidad
Confidencialidad
Trato amable y respetuoso
Compromiso
Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión
Compromiso por la defensa promoción y difusión de los Derechos Humanos.
Capacidad para desarrollar notas de prensa enfocadas a los Derechos Humanos
Sólidos conocimientos de normativa municipal, departamental, nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.
Capacitador en talleres en materia de Derechos Humanos.
Conocimientos sólidos en la organización de eventos institucionales.
Capacidad de trabajo en equipo
Puntualidad

3.4. Otros Requisitos.

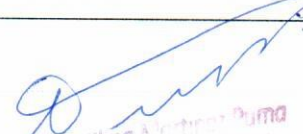
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X	

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del período programado.

Fecha de aprobación:


Abog. Vilma A. Cortés Palma
 DELEGADA DEFENSORIAL
 DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 Firma y sello
 Jefe Inmediato Superior


Lic. Gunnar O. Llanos Atza
 PROFESIONAL DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN
 Firma y sello
 SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2021

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO
Unidad o Dependencia:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Área a la que pertenece:	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Ubicación Geográfica:	POTOSÍ

1.1. Puesto del que recibe Supervisión.
DELEGADO(A) I DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL POTOSÍ

1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.
NINGUNO

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Despacho
Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General
Delegaciones Defensoriales Departamentales
Coordinaciones Regionales

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

Instituciones Públicas a nivel departamental
Empresas Privadas que prestan servicios públicos
Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)
Organizaciones sociales y de la sociedad civil
Público en general que se apersona o se comunica telefónicamente

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Prestar los servicios defensoriales con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad dirigidos a las personas usuarias con especial énfasis en población en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección, ejecutando las nuevas prácticas y políticas de trabajo acordes a los nuevos lineamientos estratégicos de la institución, así como la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos, reconocidos en la Constitución Política del Estado, las leyes y los instrumentos internacionales y encomendados a la Defensoría del Pueblo. Cumplimiento de la normativa interna, así como las instrucciones que se emitan por las Adjuntorías y la Delegación.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
- Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
- Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público
- Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo
- Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo
- Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia
- Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente
- Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores

2.3.1. Resultados Específicos. Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el periodo programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se realizaron acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se alcanzó el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se realizaron actividades de capacitación y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones Públicas Nacionales y/o Departamentales.	3

1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyeron los casos registrados durante la gestión 70%.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se cumplieron los días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal, 110 días.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron los casos registrados en el SSP a través de la investigación formal.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron casos en Gestión Defensorial en tiempo promedio, 25 días.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyó por hecho subsanado los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial 55%.	7
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se realizaron talleres en gestión sensible al conflicto y transformación constructiva.	4
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se realizaron actividades de promoción cultural para la sensibilización de la convivencia pacífica, prevención de la violencia y DDHH.	4
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se intervino en casos de conflictos sociales registrados en el SICS del Departamento.	4
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se coadyuvó en acciones de seguimiento e incidencia para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales de los informes defensoriales sobre Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.	3
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se coadyuvó en la elaboración y presentación de Informes de investigación defensorial sobre temas relacionados con los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.	3
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se realizaron acciones de seguimiento para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales de alcance regional, producto de investigaciones sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.	2
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se coadyuvó en la elaboración y presentación de Informes de investigación defensorial sobre la situación de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.	3
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se realizaron las acciones defensoriales solicitadas por la Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los DDHH en el marco de las investigaciones en salud.	3
TOTAL:		70
2.3.2. Resultados Continuos		Ponderación Máxima (30%)
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
Resultados Continuos		Ponderación
Realización de acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a DESC a través de la ejecución de la Guía Metodológica.		1
Sistematización, elaboración y socialización del informe de las determinaciones defensoriales relacionadas a DESC de alcance regional.		2
Coordinación con Instituciones Públicas Departamentales o Regionales para el desarrollo de actividades de capacitación y promoción de los Derechos Humanos.		2
Registro y conclusión de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP.		3
Conclusión en el tiempo establecido por la Oficina Nacional, para la tramitación de casos en investigación formal, en cumplimiento del reglamento de Atención de Casos del Sistema de Servicio al Pueblo SSP.		3
Registro y conclusión de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP, a través de investigación formal, en el ámbito de la competencia territorial.		3
Atención de casos en Gestión Defensorial concluidos en días promedio establecidos por la Oficina Nacional.		3
Registro y conclusión por hecho subsanado de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP, remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial.		3
Participación en talleres de gestión sensible al conflicto y transformación constructiva, en coordinación con la Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad y la Unidad de Promoción y Educación de la Oficina Nacional.		1

Implementación de lineamientos para el desarrollo de actividades de promoción cultural para la sensibilización en temas de pacificación, prevención de violencia y DD.HH.	1
Coordinación con instancias estatales y organizaciones sociales para la prevención de la conflictividad.	1
Registro en el Sistema de Información de Conflictos Sociales (SICS) las gestiones defensoriales en situaciones de conflictividad.	1
Apoyo en la gestión de la conflictividad a través de la atención y mediación de conflictos sociales.	1
Realización de acciones de seguimiento e incidencia para el cumplimiento de las determinaciones emanadas de informes defensoriales, a solicitud y/o instrucción de la Oficina Nacional.	2
Apoyo en la realización de acciones para la elaboración y presentación de informes de investigación defensorial en temas de Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.	1
Realización de informes sobre las acciones de exigibilidad para el cumplimiento a determinaciones defensoriales sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia	1
Apoyo en la realización de acciones para la elaboración y presentación de informes de investigación defensorial sobre la situación de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.	1
TOTAL:	30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	LICENCIATURA	EXCLUYENTE
---	--------------	------------

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

3 AÑOS	2 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE
--------	--------	-------	------------

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Responsabilidad
Confidencialidad
Trato amable y respetuoso
Compromiso
Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión
Capacidad de trabajo en equipo
Puntualidad

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X	

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación:


Abog. Vilma Martínez Puma
DELEGADA DEFENSORIAL
DEPARTAMENTO DE DEFENSA
Firma y Sello
Jefe Inmediato Superior


Helen Cristina Medina Medina
PROFESIONISTA DE SERVICIO AL PUEBLO / DD.HH. INIVA.
DELEGADA DEFENSORIAL DEPARTAMENTO DE DEFENSA
Firma y Sello
Servidora Pública



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MANUAL DE PUESTOS

COORDINACIÓN REGIONAL DE LLALLAGUA

GESTIÓN 2021

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2021

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	COORDINADOR (A) III REGIONAL LLALLAGUA
Unidad o Dependencia:	COORDINACIÓN REGIONAL LLALLAGUA
Área a la que pertenece:	COORDINACIÓN REGIONAL LLALLAGUA
Ubicación Geográfica:	LLALLAGUA
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	DELEGADO(A) I DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL POTOSI
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	TÉCNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	Despacho Adjuntorías Secretaría General Delegaciones Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	Instituciones Públicas a nivel regional Empresas Privadas que prestan servicios públicos Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales) Organizaciones sociales y de la sociedad civil

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Planificar, organizar, ejecutar y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la Coordinación Regional, en el marco del mandato constitucional y político-estratégico, en el ámbito de su jurisdicción territorial.
2.2. Cumplimiento de Normas.	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores Código de las Familias y del Proceso Familiar
2.3.1. Resultados Específicos.	Ponderación Máxima 70%
	Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales de alcance regional.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha alcanzado el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales de alcance regional.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han presentado propuestas normativas sobre temas de Derechos Humanos de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad, ante instancia competente de tratamiento normativo en el ámbito de competencia territorial.	5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han elaborado informes que coadyuven a las investigaciones defensoriales referidas al ejercicio y vigencia de DD.HH. de poblaciones en situación de vulnerabilidad priorizadas.	5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado actividades de capacitación y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones Públicas Regionales.	4
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de difusión de productos de información y sensibilización de DD.HH en Instituciones Públicas Regionales.	4

1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado gestiones administrativas en el marco de las competencias de la Coordinación Regional.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Gestiones administrativas y financieras para la ejecución e implementación del POA.	2
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han concluido los casos registrados durante la gestión.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han cumplido los días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han atendido los casos registrados en el SSP a través de investigación formal.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han atendido casos en Gestión Defensorial en tiempo promedio.	5
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica.	Se ha concluido por hecho subsanado los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial.	3
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se han realizado gestiones con Instituciones Públicas Nacionales, Departamentales y Regionales para la adopción del Protocolo Defensorial.	5
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se ha intervenido en casos de conflictos sociales registrados en el SICS de alcance regional.	4
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se ha obtenido el acatamiento de las Determinaciones Defensoriales de alcance regional.	6
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violenta y convivencia pacífica.	Se han realizado acciones de seguimiento para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales de alcance regional, producto de investigaciones sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.	6
TOTAL:		70
2.3.2. Resultados Continuos		
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
Resultados Continuos		Ponderación
Sistematización y remisión de la información de las verificaciones defensoriales realizadas en materia de DESC.		1
Realización de informes de cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionados a DESC.		1
Elaboración de informes para gestionar ante las instancias competentes de tratamiento normativo, las propuestas normativas en materia de Derechos Humanos de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.		1
Realización de informes de verificaciones defensoriales para la vigencia y ejercicio de los Derechos Humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad priorizadas.		1
Coordinación con la Oficina Nacional y con Instituciones Públicas Regionales para la realización de actividades de capacitación y promoción de Derechos Humanos.		1
Coordinación con la Oficina Nacional y con Instituciones Públicas Regionales para la realización de acciones de difusión de productos de información y sensibilización de Derechos Humanos.		3
Realización de requerimientos de gastos generados por los programas, proyectos y productos en temas de DD.HH. de la Coordinación Regional.		2
Realización de gestiones administrativas y financieras, para la ejecución e implementación del POA 2021 de la Coordinación Regional.		2
Registro y conclusión de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP.		1
Conclusión en el tiempo establecido por la Oficina Nacional, para la tramitación de casos en investigación formal, en cumplimiento del reglamento de Atención de Casos del Sistema de Servicio al Pueblo SSP.		1
Registro y conclusión de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP, a través de investigación formal, en el ámbito de la competencia territorial.		1
Atención de casos en Gestión Defensorial concluidos en días promedio establecidos por la Oficina Nacional.		2
Registro y conclusión por hecho subsanado de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP, remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial.		1
Realización de gestiones con Gobiernos Autónomos Municipales e Instituciones Públicas regionales para la adopción del Protocolo Defensorial.		2
Coordinación con instancias departamentales y organizaciones sociales para la prevención de la conflictividad.		2
Supervisión del registro en el Sistema de Información de Conflictos Sociales (SICS) las gestiones defensoriales en situaciones de conflictividad.		1
Gestión de la conflictividad a través de la atención y mediación de conflictos sociales.		2
Verificación del acatamiento de las determinaciones Defensoriales de alcance regional.		1
Realización de informes sobre las acciones de exigibilidad para el cumplimiento a determinaciones defensoriales sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.		4
TOTAL:		30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Los requisitos que se otorgan al PUESTO son solo referenciales, considerando que este es un puesto de LIBRE NOMBRAMIENTO en el marco del Decreto Supremo N° 25749.	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
4 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

Capacidad para dirigir y coordinar equipos

Alto grado de responsabilidad

Trabajo en equipo y bajo presión

Comunicación asertiva

Compromiso

Capacidad e iniciativa para tomar decisiones

Facilidad para trabajar en grupos

Compañerismo

Confidencialidad

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X	

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación:


Abog. Vilma Martínez Puma
Firma y Sello
JEFE INMEDIATO SUPERIOR
DEFENSORÍA DEL PUEBLO


Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública

Abg. Cesar Pallas Almanza
COORDINADOR DELEGADO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2021

I. IDENTIFICACIÓN

Título del Puesto:	TECNICO II DE SERVICIO AL PUEBLO
Unidad o Dependencia:	COORDINACIÓN REGIONAL LLALLAGUA
Área a la que pertenece:	COORDINACIÓN REGIONAL LLALLAGUA
Ubicación Geográfica:	LLALLAGUA
1.1. Puesto del que recibe Supervisión.	COORDINADOR (A) III REGIONAL LLALLAGUA
1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.	NINGUNO
1.3. Relaciones directas del Puesto.	
1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)	Despacho Unidades dependientes de las Adjuntorias y Secretaría General Delegaciones Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales
1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)	Instituciones Públicas a nivel regional Empresas Privadas que prestan servicios públicos Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales) Organizaciones sociales y de la sociedad civil Público en general que se apersona o se comunica telefónicamente

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Prestar los servicios defensoriales con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad dirigidos a las personas usuarias con especial énfasis en población en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección, ejecutando las nuevas prácticas y políticas de trabajo acordes a los nuevos lineamientos estratégicos de la institución, así como la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos, reconocidos en la Constitución Política del Estado, las leyes y los instrumentos internacionales y encomendados a la Defensoría del Pueblo. Cumplimiento de la normativa interna, así como las instrucciones que se emitan por las Adjuntorias y la Delegación.
2.2. Cumplimiento de Normas.	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores
2.3.1. Resultados Específicos.	Ponderación Máxima 70%
	Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se realizaron acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se alcanzó el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a Derechos Económicos Sociales y Culturales.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se realizaron actividades de capacitación y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones Públicas Nacionales y/o Departamentales.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyeron los casos registrados durante la gestión 70%.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se cumplieron los días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal, 110 días.	7

1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron los casos registrados en el SSP a través de investigación formal.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron casos en Gestión Defensorial en tiempo promedio, 25 días.	7
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyó por hecho subsanado los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial 55%.	7
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se realizaron talleres en gestión sensible al conflicto y transformación constructiva.	4
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se realizaron actividades de promoción cultural para la sensibilización de la convivencia pacífica, prevención de la violencia y DDHH.	4
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se intervino en casos de conflictos sociales registrados en el SICS del Departamento.	4
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se coadyuvó en acciones de seguimiento e incidencia para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales de los informes defensoriales sobre Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.	3
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se coadyuvó en la elaboración y presentación de Informes de investigación Defensorial sobre temas relacionados con los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.	3
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se realizaron acciones de seguimiento para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales de alcance regional, producto de investigaciones sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.	2
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se coadyuvó en la elaboración y presentación de Informes de investigación Defensorial sobre la situación de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.	3
3.1 Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los Derechos Humanos.	Se realizaron las acciones defensoriales solicitadas por la Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los DDHH en el marco de las investigaciones en salud.	3
TOTAL:		70
2.3.2. Resultados Continuos		Ponderación Máxima (30%)
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
Resultados Continuos		Ponderación
Realización de acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a DESC a través de la ejecución de la Guía Metodológica.		1
Sistematización, elaboración y socialización del informe de las determinaciones defensoriales relacionadas a DESC de alcance regional.		2
Coordinación con Instituciones Públicas Departamentales o Regionales para el desarrollo de actividades de capacitación y promoción de los Derechos Humanos.		2
Registro y conclusión de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP		3
Conclusión en el tiempo establecido por la Oficina Nacional, para la tramitación de casos en investigación formal, en cumplimiento del reglamento de Atención de Casos del Sistema de Servicio al Pueblo SSP.		3
Registro y conclusión de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP, a través de investigación formal, en el ámbito de la competencia territorial.		3
Atención de casos en Gestión Defensorial concluidos en días promedio establecidos por la Oficina Nacional.		3
Registro y conclusión por hecho subsanado de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo SSP, remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial.		3
Participación en talleres de gestión sensible al conflicto y transformación constructiva, en coordinación con la Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad y la Unidad de Promoción y Educación de la Oficina Nacional.		1
Implementación de lineamientos para el desarrollo de actividades de promoción cultural para la sensibilización en temas de pacificación, prevención de violencia y DD.HH.		1
Coordinación con instancias estatales y organizaciones sociales para la prevención de la conflictividad.		1
Registro en el Sistema de Información de Conflictos Sociales (SICS) las gestiones defensoriales en situaciones de conflictividad.		1
Apoyo en la gestión de la conflictividad a través de la atención y mediación de conflictos sociales.		1
Realización de acciones de seguimiento e incidencia para el cumplimiento de las determinaciones emanadas de informes defensoriales, a solicitud y/o instrucción de la Oficina Nacional.		2
Apoyo en la realización de acciones para la elaboración y presentación de informes de investigación defensorial en temas de Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.		1
Realización de informes sobre las acciones de exigibilidad para el cumplimiento a determinaciones defensoriales sobre la situación de desigualdad y/o inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia		1
Apoyo en la realización de acciones para la elaboración y presentación de informes de investigación defensorial sobre la situación de desigualdad e inequidad desde las relaciones de poder y/o convivencia.		1
TOTAL:		30

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
RELACIONADAS A ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PÚBLICA O SIMILAR O CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	TEC.MED./CERT .COMP./EGR. UNIV	EXCLUYENTE

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnica/C. Competencia	Específico	Condición
2 AÑOS	1 AÑO	1 AÑO	EXCLUYENTE

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Responsabilidad
Confidencialidad
Trato amable y respetuoso
Compromiso
Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión
Capacidad de trabajo en equipo
Puntualidad

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X	

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del período programado.

Fecha de aprobación:

[Firma]
Dr. César María Álvarez
 COORDINADOR REGIONAL - LLALLAGUA
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

[Firma]
Abog. David R. Mamani Sequeros
 TÉCNICO EN SERVICIO AL PUEBLO
 COORDINACIÓN REGIONAL LLALLAGUA
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 Servidor o Servidora Pública